UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 054-2021-FCE-CF

Ayacucho, 30 de setiembre de 2021

Visto el acta de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de setiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 649-2018-UNSCH-CU de fecha 26 de octubre de 2018, se designó al Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el cargo de Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", por el periodo de tres (03) años, a partir del 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2021;

Que, por deceso con fecha 02 de agosto de 2021 del Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 045-2021-FCE-CF de fecha 16 de setiembre de 2021, se encargó las funciones de Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", al Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido del 16 de agosto al 22 de octubre de 2021;

Que, estando por fenecer el periodo de encargo de funciones de Director de los PAGPA, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 16º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU, ha propuesto para evaluación al Consejo de Facultad una terna de candidatos para la designación del nuevo director, integrada por los profesores Dr. Alberto PALOMINO RIVERA, Mtra. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO y Mtro. David Peter CALSÍN VILCA, todos de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva;

Que, el órgano de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 06 de setiembre de 2021, evaluó la terna de candidatos propuestos para la designación de Director de los PAGPA, como la hoja de vida personal y profesional, grados académicos, experiencia profesional, experiencia de gestión, deontología profesional y perfil para el cargo. Luego de la evaluación concordante con el reglamento interno, el Consejo de Facultad acordó por mayoría proponer al Consejo Universitario una bina de candidatos conformada por los profesores, Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA y Mtra. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO, para la designación en el cargo de Director de los PAGPA, por el periodo de tres (03) años comprendido del 23 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 054-2021-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU, que norma el proceso de designación de Director de los PAGPA y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de setiembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER al Consejo Universitario una bina de candidatos conformada por los profesores Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA y Mtra. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO, ambos de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias dela Educación, para la designación en el cargo de Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación (Plaza CAP 0709), por el periodo de tres (03) años, a partir del 23 de octubre de 2021 al 22 de octubre de 2024.

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios y el acta de sesión del órgano de gobierno de la facultad, al Consejo Universitario para la designación formal, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
PAGPA
DAECH
DALL
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO